



OFICIO DE COMISION No. IEE 0187/2025
Oficio de Solicitud No. IEE 0188/2025

ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS (ANTICIPADO)

Ejercicio	Trimestre	Tipo de Plaza y Número de Empleado	Clave o nivel del puesto	Denominación del puesto	Denominación del cargo	Área de adscripción
2025	1	Confianza estatal 402	900	tecnico	TECNICO	DIRECCIÓN GENERAL DEL IEEJA
Nombre completo de la persona comisionada			Motivo del encargo o comisión			Numero de personas acompañantes en el encargo o comisión de la persona comisionada
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido				Importe ejercido por el total de acompañantes
ELIEZER DE JESUS	YAM	PINEDA	distribuir, fijar y recoger documentación relativa a la primera jornada de incorporación de personas en situación de analfabetismo para Felipe Carrillo Puerto, Jose Maria Morelos Y Tulum, Quintana Roo			0
Banco y Clabe Interbancaria	BBVA	012690028594962542				0
R.F.C.:	YAPE8803284G2					
Lugar de adscripción de la persona comisionada			Lugar del encargo o comisión		Motivo del encargo o comisión	
País	Estado	Ciudad/Localidad	País	Ciudad/Localidad		
MÉXICO	QUINTANA ROO	CHETUMAL	MÉXICO	Felipe Carrillo Puerto, Jose Maria Morelos Y Tulum	distribuir, fijar y recoger documentación relativa a la primera jornada de incorporación de personas en situación de analfabetismo	
Medio de Transporte			Hospedaje		Periodo del encargo o comisión	
TERRESTRE			SI: X NO:		Salida (día/mes/año)	Regreso (día/mes/año)
					13/03/2025	14/03/2025
Clave partidas			Denominación de la partida			Importe asignado por concepto de gasto de viáticos
						\$1,367.68

PERSONA COMISIONADA

AUTORIZÓ

TITULAR ÁREA ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA

C. Eliezer de Jesus Yam Pineda

TECNICO

LIC. HECTOR ROSENDO PUJIDO GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL

MIRO. JULIO EDUARDO ARIZMENDI NOVELO

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. HÉCTOR R. PUJIDO GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL

Me comprometo a comprobar, el importe asignado en concepto de viáticos y/u pasajes, por el monto otorgado y con la documentación correspondiente, y en su caso reintegrar los importes no devengados, dentro de un periodo máximo de 5 días al término de la comisión, en el evento de omitir esta obligación, autorizo me sea descontado el importe correspondiente de mi sueldo en la quincena que aplique.